



TEMBIPOTA: Oisámbyhy tembiapoita ogehape'apo, ogehapereka ha oñeñangarekohağua Paraguái ñe'ënguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN N° 11/2018

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, siendo las 09:00 horas se reúnen conjuntamente los funcionarios de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Secretaría General y la Coordinación Operativa del MECIP.

El Representante de Alta Dirección del MECIP; abre la reunión agradeciendo la presencia de los funcionarios de la Dirección e invitándoles a participar activamente en esta Jornada de Socialización, correspondientes al **Componente Ambiente de Control y Actividades de Control del MECIP**.

En el mismo sentido, los Representantes de las Direcciones integrantes del Equipo Técnico del MECIP, manifiestan además la importancia de la participación y la colaboración de los funcionarios de estas Direcciones; para la concreción de los objetivos propuestos en la implementación del mismo y que existe un trabajo conjunto con la Coordinación Operativa.

A continuación se presentan a los Funcionarios, para reforzar los alcances y contenidos en lo concerniente a los siguientes puntos:

- Políticas de Selección de Talento Humano.**
- Políticas de Inducción de Talento Humano.**
- Políticas de Re-inducción de Talento Humano.**
- Políticas de Formación y Capacitación de Talento Humano**
- Políticas de Compensación, Bienestar Social y Retiro.**
- Políticas de Comunicación Institucional.**
- Procedimiento de Evaluación de Desempeño.**
- Procedimiento de Capacitación.**
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles.**
- Comité de Evaluación de Desempeño**
- Comité de Buen Gobierno.**
- Código de Ética.**

En otro momento, el Representante de Alta Dirección del MECIP hace notar que la implementación del MECIP, se circunscribe en el marco del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, que define la Visión-Misión Institucional, las Políticas y los Valores; que orientan el accionar y la gestión de la SPL; el que involucra a todos y cada uno de los funcionarios de la institución. Menciona además que este Plan es anualmente revisado con **Evaluaciones**, para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en el mismo.

Agrega además que todas las Direcciones elaboran anualmente el **Plan Operativo Anual (POA)** y constituye una herramienta para realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas en las mismas; en pos de la obtención de los objetivos estratégicos de cada dependencia.

Posteriormente se abre el momento para formular preguntas, las que fueron tratadas y evacuadas; para finalmente ofrecer a los participantes interesados, la entrega en formato digital o vía correo electrónico de todos los puntos presentados.

Siendo las 12:00 horas se da por culminado el encuentro.

TEMBIHECHA: Ore niko tetá remimoĩmby romba'apóva ojeperujoja hagua tetá ñe'ë tee mokóivéva; oñemomba'eguasú rekávo ñe'ënguéra rehe. ñe'ënguéra rehe. ñe'ënguéra rehe. ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. Boggiani N° 6260 entre R.I.5 Gral. Díaz y R.I.4 Curupayty / 021 607.111 / spl@spl.gov.py / Asunción • Paraguay
www.spl.gov.py

Adolfo Damián Sánchez
Secretaría General
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Jessica Sanabria
Mónica Samaniego

Rebeca P.

Dora Duarte

Rosalinda Anselmi
 Mario Guiberti
 Cecilia
 Verónica